

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 11 de septiembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto, CCUL 66-2025; CONTR 2025 364768, servicios para el diseño, montaje, mantenimiento y desmontaje de la sala de exposición en el ámbito del proyecto cultural de promoción de la moda andaluza, con presupuesto de licitación de 117.055,77 €, IVA incluido, con el siguiente

Orden del día:

ÚNICO. Comprobación y análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta adjudicataria y, en su caso, propuesta de adjudicación definitiva.

Asistentes:

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte.

MIRYAM GARCÍA DE LEANIZ MATA, Interventora de la Consejería de Cultura y Deporte.

ANA LAPUERTA MARTÍNEZ, Coordinadora de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Deporte.

Secretaría: CAROLINA KUHN BOLAÑOS, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.


El acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de agosto de 2025, ha sido aprobada por medios electrónicos y publicada el día 25 de agosto de 2025, anuncio número 2025-0001703685.

A continuación, se procede a evaluar la documentación presentada por Studio Etérea Soc. Coop. And., con carácter previo a la adjudicación.

Tras dicho análisis se aprecian algunos defectos y omisiones. A saber:

1. En lo que se refiere al impuesto de actividades económicas, la empresa presenta una declaración responsable de exención de dicho impuesto, pero se comprueba que falta el certificado de alta en el impuesto referido, conforme establece la cláusula 10.7.f.2. del PCAP.
2. En cuanto a los medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional contenidos en el punto 4.F. del Anexo I del PCAP, se comprueba que faltan:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS	16/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN4SES5ZB6X6H2HJVPPBFCFSK	PÁG. 1/2	

- En la declaración en la que se especifican los nombres del personal responsable de ejecutar la prestación, no se especifica la cualificación profesional del mismo.
 - Declaración responsable de adscripción de medios materiales.
 - Declaración responsable de adscripción de medios personales.
 - Declaración responsable de designación del redactor de los textos explicativos de bocetos, trajes y perfiles profesionales de los diseñadores.
 - Declaración responsable de designación del autor del cartel anunciador.
3. Declaración responsable en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), no han experimentado variación alguna, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7. del PCAP.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a la empresa Studio Etérea Soc. Coop. And. para que, en el plazo de tres días naturales, presente la documentación anteriormente relacionada, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP.


No teniendo más asuntos que tratar, a las 13:47 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

LA SECRETARIA,

VºBº

EL PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS	16/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN4SES5ZB6X6H2HJVPPBFCAFSK	PÁG. 2/2	